



Neiva - Huila, 01 de Septiembre de 2021

Señor
ALEXANDER GARZON RAMIREZ -
alexander1983@hotmail.com
Cra 31 No. 20a - 46 JARDIN
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No. 795 del 2019.

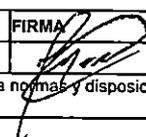
Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.795 de 2019, cuyo objeto contractual fue "CONDUCTOR para la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", suscrito el 02 de mayo del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,


MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Jurídico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia		01-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»1/1

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO"



Neiva - Huila, 02 de Septiembre de 2021

Señora:
KARLA YURAY AYA CORTES-
karlayurallacortes@gmail.com
Calle 26 No. 31-44 VEGALARGA
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No.1868 del 2019.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.1868 de 2019, cuyo objeto contractual fue "AUXILIAR DE ENFERMERIA para la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", suscrito el 29 de noviembre del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,

MIGUEL JULIÁN RODRÍGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia		02-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»1/1

Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas	Calle 21 No. 55-98 Las Palmas	Carrera 22 No. 26-19	Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Teléfono: 8631818 Ext. 6200

“POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO”



Neiva - Huila, 02 de Septiembre de 2021

Señor
OSCAR EDUARDO SOLANO
CLL 15 2-28
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar bilateralmente el contrato No.0912 del 2019.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.0912 de 2019, cuyo objeto contractual fue "AUXILIAR ADMINISTRATIVO AREA INFRAESTRUCTRA Y EQUIPOS para la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", suscrito el 04 de julio del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,

MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	María Angelica Marin Garcia		01-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----» 1/1

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO"



Neiva - Huila, 01 de Septiembre de 2021

Señora
KARINA TABARES CASTRO
odonto.tabares@hotmail.com
Cra 17 C N° 50-42 B/ ALAMOS NORTE
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No.726 del 2019.

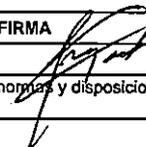
Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.726 de 2019, cuyo objeto contractual fue "ODONTOLOGA para la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", suscrito el 01 de abril del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,


MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia		01-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
--	--	---	--

“POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO”



Neiva - Huila, 01 de Septiembre de 2021

Señora:
TATIANA ALDANA AVILES
 CLL 30 No 16-60-ytaidana16hotmail.com
 Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No.023 del 2019.

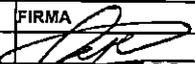
Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.023 de 2019, cuyo objeto contractual fue *"AUXILIAR DE ENFERMERIA para la desarrollo de las actividades orientadas a la prestación de servicios de salud, en forma autónoma e independiente, en el desarrollo de las actividades de la DIMENSION VIDA SALUDABLE LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC según convenio INTERADMINISTRATIVO 987 DE 2018 suscrito entre el municipio de Neiva, Secretaria de Salud Municipal y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA"*, suscrito el 24 de enero del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,


MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
 Coordinador Juridico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia		01-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra			
"Servimos con Excelencia Humana"			

«-----» 1/2

Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO"



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

01-CTR-005012-S-2021

Neiva - Huila, 02 de Septiembre de 2021

SEÑORA
TATIANA MARIA TOVAR CARDOSO
Cra 4 N° 76 A 16 B/ LUIS CARLOS GALAN 2 ETAPA
Neiva - Huila

Asunto: Citación personal para liquidar el Contrato No.1264 del 2019.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito citarlo a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.1264 de 2019, cuyo objeto contractual fue "AUXILIAR DE ENFERMERIA para el desarrollo de las actividades de la dimensión SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL/ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, en el marco del Plan de Intervenciones colectivas PIC según Convenio Interadministrativo 955 de 2019 suscrito entre el MUNICIPIO DE NEIVA, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA", suscrito el 31 de julio del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,


MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia		02-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

“ ” 1/1

Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Carrera 22 No. 26-19 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025 Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE EMITIR ESTE DOCUMENTO"



Neiva - Huila, 01 de Septiembre de 2021

Señora:
HILDA ROCIO ASTUDILLO
 rastudillo@misena.edu.co
 CRA 33 D N 23-23 SUR MANZANAREZ
 Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No.755 del 2019.

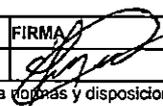
Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.755 de 2019, cuyo objeto contractual fue *“TECNOLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL para la ESE CARMEN EMILIA OSPINA”*, suscrito el 03 de febrero del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,


MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
 Coordinador Juridico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia		01-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»1/1

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6208	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

“POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO”



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

01-CTR-004975-S-2021

Neiva - Huila, 01 de Septiembre de 2021

Señor
HAMER CARVAJAL PINILLA
CALLE 76 C No 1 C- 66
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso del contrato No.1395 del 2019.

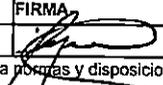
Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.1395 de 2019, cuyo objeto contractual fue *“AUXILIAR DE ENFERMERIA para el desarrollo de las actividades orientadas a la prestación de servicios de salud, en forma autónoma e independiente, en el desarrollo de las actividades de la DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC según convenio INTERADMINISTRATIVO 955 DE 2019 suscrito entre el municipio de Neiva, Secretaria de Salud Municipal y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA”*, suscrito el 23 de agosto del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,


MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Jurídico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia		01-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

“Servimos con Excelencia Humana”

“ 1/1

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19
Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025 Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO"



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

01-CTR-004980-S-2021

Neiva - Huila, 01 de Septiembre de 2021

Señora:
DANIELA BONILLA GARCIA
danielaboga2397@gmail.com
CLL 15 No 05-100 FORTALECILLAS
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No.030 del 2019.

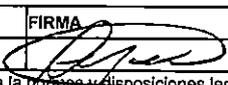
Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.030 de 2019, cuyo objeto contractual fue *"AUXILIAR DE ENFERMERIA para la desarrollo de las actividades orientadas a la prestación de servicios de salud, en forma autónoma e independiente, en el desarrollo de las actividades de la DIMENSION GESTION DIFERENCIAL en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC según convenio INTERADMINISTRATIVO 987 DE 2019 suscrito entre el municipio de Neiva, Secretaria de Salud Municipal y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA"*, suscrito el 24 de enero del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,


MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

Proyació:	FIRMA	FECHA
María Angelica Marin Garcia		01-09-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra
"Servimos con Excelencia Humana"

«-----»1/2

Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Carrera 22 No. 26-19 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025 Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO"
Sistema de Información y Atención al Usuario 8632028 - Linea gratuita 1800019751



Neiva - Huila, 31 de Agosto de 2021

Señora
DANI DAYANA TOVAR SANCHEZ -
danistovar@hotmail.com
COMUNIDAD INDIGENA LA GABRIELA-danistovar@hotmail.com
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No.050 del 2019.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.050 de 2019, cuyo objeto contractual fue *“AUXILIAR DE ENFERMERIA para la ejecución de las actividades orientadas a la prestación de servicios de salud, en forma autónoma e independiente, en el desarrollo de las actividades de la DIMENSION NVIDA SALUDABLE LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC según convenio INTERADMINISTRATIVO 987 DE 2018 suscrito entre el municipio de Neiva, Secretaria de Salud Municipal y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA”*, suscrito el 28 de enero del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,

MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

Proyectó:	María Angelica Marin Garcia	FIRMA	FECHA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra			31-08-2021.
“Servimos con Excelencia Humana”			

«-----» 1/2

Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas	Calle 21 No. 55-98 Las Palmas	Carrera 22 No. 26-19	Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Teléfono: 8631818 Ext. 6200

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO"



Neiva - Huila, 01 de Septiembre de 2021

Señora:
JENIFER CAROLINA PERDOMO GUZMAN
CRA 39 22-89
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No.1364 del 2019.

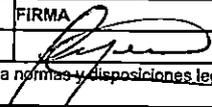
Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.1364 de 2019, cuyo objeto contractual fue *"AUXILIAR DE ENFERMERIA para la desarrollo de las actividades orientadas a la prestación de servicios de salud, en forma autónoma e independiente, en el desarrollo de las actividades de la DIMENSION SALUD AMBIENTAL en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC según convenio INTERADMINISTRATIVO 955 DE 2019 suscrito entre el municipio de Neiva, Secretaria de Salud Municipal y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA"*, suscrito el 05 de enero del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,


MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia		01-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

“ 1/1

Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Carrera 22 No. 26-19 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025 Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO"



Neiva - Huila, 31 de Agosto de 2021

Señora:
IRINA MARIA VASQUE GIL
crazy_piny@hotmail.com
Calle 26 c sur No. 23-10
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por Aviso para liquidar el contrato 1457 de 2019.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.001457 de 2019, cuyo objeto contractual fue "AUXILIAR DE ENFERMERIA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1085 DE 2019 ETV para LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA", suscrito el 23 de septiembre del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.
Agradezco la atención.

Atentamente,

MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia		31-08-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----» 1/1

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO"



Neiva - Huila, 01 de Septiembre de 2021

Señor:
ANDRES FELIPE MOTTA FALLA
Cra 3A No. 10-37
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No.971 del 2019.

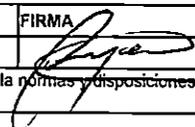
Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.971 de 2019, cuyo objeto contractual fue "AUXILIAR para el desarrollo de las actividades de la GESTION DIFERENCIAL, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC según Convenio Interadministrativo 955 DE 2019 suscrito entre el municipio de Neiva, Secretaria de Salud Municipal y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA", suscrito el 25 de julio del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,


MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mania Angelica Marin Garcia		01-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

» 1/1			
Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO"



Neiva - Huila, 01 de Septiembre de 2021

Señor:
LUIS HECTOR PENAGOS MARTINEZ
Carrera 38 bis No.2e - 39
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No.465 del 2019.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.465 de 2019, cuyo objeto contractual fue "AUXILIAR DE ENFERMERIA para la ejecución de las actividades de la dimensión GESTIÓN DIFERENCIAL en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC según Convenio Interadministrativo 987 de 2018 suscrito entre el MUNICIPIO DE NEIVA, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y ESE CARMEN EMILIA OSPINA", suscrito el 08 de febrero del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,

MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia		01-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»1/1

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO"



Neiva - Huila, 01 de Septiembre de 2021

Señora
YESICA PAOLA SALDAÑA
yeyecapao26@hotmail.com
CRA 30c No. 2f - 28 LOS PARQUES
Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No.420 de 2019.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.420 de 2019, cuyo objeto contractual fue "AUXILIAR SALUD ORAL para la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", suscrito el 04 de febrero del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,

MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia		01-09-2021.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”



Neiva - Huila, 01 de Septiembre de 2021

Señora:
YULY TATIANA TOVAR SANCHEZ
 tovartatiana1998@gmail.com
 Neiva - Huila

Asunto: Notificación por aviso para liquidar el contrato No.051 de 2019.

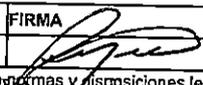
Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Por medio del presente, me permito notificarlo por aviso para que comparezca a la oficina de Contratación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA Hospital Canaima, ubicada en la Carrera 22 con Calle 26 Sur de la ciudad de Neiva, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de liquidar bilateralmente el contrato No.051 de 2019, cuyo objeto contractual fue *"AUXILIAR DE ENFERMERIA para la desarrollo de las actividades orientadas a la prestación de servicios de salud, en forma autónoma e independiente, en el desarrollo de las actividades de la DIMENSION VIDA SALUDABLE LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC según convenio INTERADMINISTRATIVO 987 DE 2018 suscrito entre el municipio de Neiva, Secretaría de Salud Municipal y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA"*, suscrito el 28 de enero del 2019, de lo anterior, es necesario cumplir con los requisitos requeridos por la oficina de Contratación.

Atentamente,


MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
 Coordinador Juridico Contratacion

Proyectó:	Maria Angelica Marin Garcia	FIRMA	FECHA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra			01-09-2021